10. POLÍTICAS DE EMPLEO

Este capítulo trata las políticas de empleo, en el primer punto las activas y, en el segundo, las políticas pasivas de empleo.

En el año 2024, al respecto de las políticas activas, ha destacado lo siguiente:

- Aumento del 6,45 % en el **alumnado de las modalidades de Formación Profesional** del sistema educativo, que representa el 30,47 % del total de la educación secundaria, un punto superior al año anterior.

- Descenso del 0,53 % de participantes en **la formación de demanda** y aumento del 139,79 % de participantes en **formación de oferta**.

- Incremento del 9,53 % en el **crédito de financiación** asignado a la formación profesional para el empleo de demanda.

- Las **acciones formativas por programas** de formación para el empleo que ha gestionado la Generalitat Valenciana han tenido un descenso del 23,48 % en los cursos, del 28,34 % en el alumnado y del 19,78 % en la subvención.

- Disminución del 13,73 % de **ediciones formativas** para el personal de la Administración de la Generalitat, que se gestionan por el **IVAP**.

- Caída del 25,52 % en los programas de **formación-empleo**.

- Descenso del 17,57 % de las horas de **acciones en materia de formación turística**.

- Crecimiento del 54,22 % en personas beneficiarias y variación negativa del 27,44 % en la dotación presupuestaria de las doce líneas de **programas de apoyo a la creación de empleo** de la Generalitat Valenciana.

- El **programa de ayudas del SEPE a las corporaciones locales** para creación de empleo tuvo un importe similar al año anterior, con un ligero aumento del 0,02 %.

10.1. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

En este punto se relacionan las conclusiones adoptadas por el **Consejo Europeo**[1], donde se resumen las acciones a emprender o los objetivos a alcanzar en el ámbito europeo, en ese ejercicio, y que afectan a las políticas a desarrollar.

De esta manera, cada año, para poder cumplir las obligaciones europeas, en el mes de abril, todos los Estados miembros de la Unión Europea presentan ante la Comisión Europea sus Programas Nacionales de Reformas y sus Programas de Estabilidad, para poder coordinar las políticas económicas nacionales y conseguir los objetivos que se establecen para la Unión Europea en su conjunto.

Así pues, en 2023, el Gobierno remitió a la Comisión Europea, el **Programa de Estabilidad 2023-2026.** Además, el **Plan Nacional de Reformas 2024** recomienda, entre otras, medidas tales como la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral, acercando el ámbito de la formación a las necesidades del tejido productivo, especialmente en aquellos sectores estratégicos y en relación con las necesarias transiciones verde y digital.

En otro sentido, ha continuado vigente la **Estrategia Española de Activación para el Empleo (EEAE)**[2], según lo dispuesto en el Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

En este contexto, se ha aprobado el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2024, regulado en la Resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaria de Estado de Trabajo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2024, por el que se aprueba el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno 2024. El Anexo II recoge el resumen general por comunidades autónomas y los servicios y programas a realizar. A la **Comunitat Valenciana** le corresponden 16 programas y servicios propios y 45 servicios y programas comunes SNE, que suman un total de 61. Y en el Anexo IV, se detalla la dotación presupuestaria del Plan, con 6.388.584,34 miles de euros, manteniéndose la del año pasado.

El organismo autónomo encargado de coordinar y desarrollar los programas de creación y fomento de empleo en la Comunitat Valenciana es Labora, Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

[1] https://www.consilium.europa.eu/es/european-council/conclusions/.

[2] Los instrumentos de planificación y coordinación de la política de empleo, en el marco del Sistema Nacional de Empleo, según la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo son la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo, el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno y el Sistema Público Integrado de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

10.1.1. Formación Profesional

En esta materia, con la pretensión de unificar en un solo sistema la Formación Profesional del alumnado y de las personas trabajadoras, se promulgó la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional[3].

10.1.1.1. La Formación Profesional en el sistema educativo

En el **capítulo 15** de la Memoria (Educación) se trata la estructura de la educación secundaria, que incluye la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el Bachillerato, los ciclos formativos, la Formación Profesional Básica, los Programas Formativos de Cualificación Básica y los cursos de especialización de FP. En este punto, solo se analiza y desarrolla lo relativo a la Formación Profesional.

Cuadro 10.1

ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA
Curso 2023-2024

	Alumnos		Alumnas		Total Alumnado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
E.S.O.	117.937	54,13	110.780	54,31	228.717	54,22
Bachillerato	28.859	13,25	35.715	17,51	64.574	15,31
Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior	61.367	28,17	53.392	26,18	114.759	27,21
Formación Profesional Básica	8.521	3,91	3.762	1,84	12.283	2,91
Programas Formativos de Cualificación Básica	460	0,21	207	0,10	667	0,16
Cursos de especialización de FP	720	0,33	108	0,05	828	0,20
Total Enseñanzas Medias	**217.864**	**100,00**	**203.964**	**100,00**	**421.828**	**100,00**

Fuente: Servici d'Avaluació i Qualitat. D. G. Innovació i Inclusió Educativa. Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació.

En el Cuadro 10.1, se incluyen los datos de nuestra Comunitat sobre la estructura de la educación secundaria en el sistema educativo, durante el curso 2023-2024, donde se constata que en este curso académico ha existido un incremento del alumnado del 2,90 % respecto los 409.930 del curso anterior.

3 El sistema que prevé esta ley contiene tres vértices: la formación; la orientación profesional y la acreditación de competencias profesionales.

Como información complementaria, se incluyen datos sobre la **Formación Profesional Dual**. Así, en el curso 2023-2024, se han matriculado, en un programa de FP Dual, un total de alumnado de 4.352, que representaba un 7,13 % más sobre los 4.062 del curso anterior.

De esta cifra total de alumnos y alumnas, 2.259 se han matriculado en el grado superior; 1.969, en el grado medio; 55, en el básico, y 39, en los cursos de especialización.

Las familias profesionales con mayor número de alumnado han sido Administración y gestión, con 632, lo que representa el 14,52 %; Transporte y mantenimiento de vehículos, con 452 y el 10,38 %; Informática y comunicaciones con 418 y el 9,60 %, y Servicios socioculturales y a la sociedad, con 400 y el 9,19 %.

Em los últimos cursos se ha producido un aumento continuado en las cifras del alumnado en las modalidades de Formación Profesional y, en este contexto, en el curso académico 2023-2024, representaba el 30,47 % del total de la educación secundaria, lo que puede ser debido, en particular, a las posibilidades de alta empleabilidad que ofrece, especialmente en la Formación Profesional Dual.

El Comité, al entender que la Formación Profesional en todas sus modalidades, es un componente esencial para el desarrollo económico y social, insta a todos los organismos, públicos y privados, a la máxima implicación en este campo. Además, quiere resaltar la relevancia de la FP para afrontar los desafíos del cambio productivo en nuestra Comunitat.

10.1.1.2. Formación profesional para el empleo

La formación profesional para el empleo tienen su normativa en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el Ámbito laboral, que se desarrolla por el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio[4].

El principal objetivo de este tipo de formación es el de capacitar y formar a las personas para el trabajo, así como actualizar sus competencias y conocimientos a lo largo de su vida laboral y profesional[5].

[4] La regulación se encuentra principalmente en estas normas, excepto todo lo que se oponga a la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y lo dispuesto en la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo.

[5] Las normas de desarrollo de este sistema regulan las iniciativas y programas de formación profesional para el empleo, los requisitos y límites de las acciones formativas, las personas destinatarias y la forma de acreditación de las competencias adquiridas por las personas trabajadoras, así como los instrumentos del sistema integrado de información y el régimen de funcionamiento del sistema de formación profesional para el empleo.

Formación profesional para el empleo gestionada por la Fundae

La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo[6] (Fundae) es el organismo encargado de gestionar esta modalidad de formación.

En relación con este sistema de formación, se analizan dos tipos de datos estadísticos. Por una parte, los que se refieren a la formación programada por las empresas, denominada formación de demanda, que se desarrolla mediante una asignación anual a las empresas, con un crédito para la formación, recogido en las bonificaciones a las cotizaciones de la Seguridad Social ingresadas por las empresas. Y, por la otra, las iniciativas de formación de oferta.

a) Formación de demanda

En el Cuadro 10.2, se indica la información sobre la formación profesional de demanda[7], gestionada por la Fundae, por **grupos de edad y por sexo**, con porcentajes de distribución por sexos, similares al año anterior.

[6] El órgano principal de consulta y participación de las Administraciones públicas e interlocutores sociales en el sistema de formación para el empleo en el ámbito laboral es el Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. https://www.fundae.es/formacion

[7] La formación de demanda contempla las acciones formativas de las empresas y los permisos individuales de formación financiados, total o parcialmente con fondos públicos, para responder a las necesidades específicas de formación planteadas por las empresas y sus trabajadores y trabajadoras.

Cuadro 10.2

FORMACIÓN DE DEMANDA. SISTEMA DE BONIFICACIONES. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Participantes por Grupos de Edad y Sexo. Comunitat Valenciana. Año 2024

	Grupo de edad	Nº Participantes	%
HOMBRES	16 a 25	20.166	6,8
	26 a 35	58.436	19,8
	36 a 45	82.067	27,8
	46 a 55	97.701	33,1
	> 55	36.472	12,4
	Sin datos	7	0,0
	Total Hombres	***294.849***	***53,8***
MUJERES	16 a 25	16.351	6,5
	26 a 35	50.190	19,9
	36 a 45	74.388	29,4
	46 a 55	85.912	34,0
	> 55	25.869	10,2
	Sin datos	5	0,0
	Total Mujeres	***252.715***	***46,2***
	Total ambos sexos	***547.564***	***100,0***

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

El Cuadro 10.3 recoge la participación en la formación de demanda, donde se distingue la categoría profesional, el tamaño de la empresa, el grupo de cotización, la modalidad de impartición, el nivel de formación y el tipo de acción formativa en nuestra Comunitat. En el mismo, se indica la media de horas, que coincide con la del año anterior.

Cuadro 10.3

Participantes por Categoría, Área, Estrato de pers. asalariadas y Modalidad. Comunitat Valenciana. Año 2024

	Participantes				Horas de Formación		Media de horas
	Hombres	Mujeres	Nº Absoluto	%	Nº Absoluto	%	
CATEGORÍA PROFESIONAL							
Directivo/a	8.575	6.223	14.798	2,7%	239.728	3,6%	16,2
Mando intermedio	35.816	29.931	65.747	12,0%	703.493	10,4%	10,7
Técnico/a	49.081	56.276	105.357	19,2%	1.443.391	21,4%	13,7
Trabajador/a Cualificado/a	145.182	116.631	261.813	47,8%	3.429.750	50,9%	13,1
Trabajador/a con Baja Cualificación	56.195	43.654	99.849	18,2%	958.550	14,2%	9,6
TAMAÑO DE LA EMPRESA							
De 1 a 5	9.997	9.724	19.721	3,6%	771.938	11,5%	39,1
De 6 a 9	6.826	5.510	12.336	2,3%	333.944	5,0%	27,1
De 10 a 49	51.636	32.222	83.858	15,3%	1.453.902	21,6%	17,3
De 50 a 99	30.608	23.548	54.156	9,9%	683.590	10,1%	12,6
De 100 a 249	41.758	30.777	72.535	13,2%	837.075	12,4%	11,5
De 250 a 499	29.928	17.690	47.618	8,7%	492.700	7,3%	10,3
De 500 a 999	25.156	16.509	41.665	7,6%	423.667	6,3%	10,2
De 1.000 a 4.999	35.265	33.158	68.423	12,5%	713.718	10,6%	10,4
Más de 4.999	63.632	83.522	147.154	26,9%	1.037.566	15,4%	7,1
Otras situaciones [1]	43	55	98	0,0%	879	0,0%	9,0
GRUPO DE COTIZACIÓN							
1- Ingeniería y Licenciatura	28.349	26.882	55.231	10,1%	808.983	12,0%	14,6
2- Ingeniería técnica, Peritos y Ayudantes con titulación	19.072	26.846	45.918	8,4%	680.505	10,1%	14,8
3- Jefes/as administrativos y de taller	34.225	26.309	60.534	11,1%	629.421	9,3%	10,4
4- Ayudantes sin titulación	17.474	13.846	31.320	5,7%	349.481	5,2%	11,2
5- Oficiales administrativos	39.709	62.377	102.086	18,6%	1.099.638	16,3%	10,8
6- Personal Subalterno	13.269	11.444	24.713	4,5%	260.751	3,9%	10,6
7- Auxiliares administrativos/as	13.969	31.334	45.303	8,3%	761.880	11,3%	16,8
8- Oficiales de primera y segunda	70.890	14.463	85.353	15,6%	1.161.141	17,2%	13,6
9- Oficiales de tercera y especialistas	31.950	15.306	47.256	8,6%	542.349	8,0%	11,5
10- Trabaj. mayores de 18 años no	25.890	23.894	49.784	9,1%	453.285	6,7%	9,1
11- Trabaj. menores de 18 años	52	14	66	0,0%	1.545	0,0%	23,4
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN							
Presencial	211.729	144.619	356.348	65,1%	3.314.036	49,2%	9,3
Teleformación	79.929	107.113	187.042	34,2%	3.254.531	48,3%	17,4
Mixta	3.191	983	4.174	0,8%	179.899	2,7%	43,1
NIVEL DE ESTUDIOS							
1-Menos que primaria	6.144	3.569	9.713	1,8%	85.136	1,3%	8,8
2-Educación primaria	30.342	15.063	45.405	8,3%	479.101	7,1%	10,6
3-Primera etapa de educ. secundaria (ESO, EGB, Grad. escolar, Cert. Prof. Nivel 1 y 2)	69.330	41.783	111.113	20,3%	1.218.086	18,1%	11,0
4-Segunda etapa de educ. secundaria (Bachillerato, FP grado medio, BUP, FPI y	67.133	55.094	122.227	22,3%	1.449.170	21,5%	11,9
5-Ed. postsecundaria no superior (Cert. Prof. Nivel 3)	8.681	7.403	16.084	2,9%	148.798	2,2%	9,3
6-Técnico/a Superior, FP grado superior y	34.068	30.929	64.997	11,9%	762.962	11,3%	11,7
7-E. universitarios 1º ciclo (Diplom.-Grados)	30.301	39.008	69.309	12,7%	1.048.464	15,6%	15,1
8-E. univ. 2º ciclo (Licenciatura-Master)	29.990	35.059	65.049	11,9%	1.002.410	14,9%	15,4
9-E. universitarios 3º ciclo (Doctorado)	901	914	1.815	0,3%	27.281	0,4%	15,0
Otras titulaciones	17.959	23.893	41.852	7,6%	527.571	7,8%	12,6
TIPO DE ACCIÓN FORMATIVA							
Propia	294.810	252.693	547.503	100,0%	6.734.287	99,9%	12,3
Vinculada a un Certificado de Profesionalidad	39	22	61	0,0%	5.130	0,1%	84,1
TOTAL	**294.849**	**252.715**	**547.564**	**100,0%**	**6.739.417**	**100,0%**	**11,7**

[1] Otras situaciones derivadas de fusiones o absorciones.
Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

b) Formación de oferta

El Cuadro 10.4 detalla la formación profesional de oferta[8], por **grupos de edad y por sexo**, en el que se aprecia el importante incremento en la participación, así como la ligera disminución de mujeres sobre el 61,2 % del pasado año.

Cuadro 10.4

FORMACIÓN DE OFERTA. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Participantes por Grupos de Edad y Sexo. Comunitat Valenciana. Año 2024

	Grupo de edad	Nº Participantes	%	Horas de media
HOMBRES	16 a 25	1.668	7,2	
	26 a 35	5.377	23,1	
	36 a 45	6.946	29,8	
	46 a 55	6.810	29,2	
	> 55	2.515	10,8	
	Sin datos	0	0,0	
	Total Hombres	***23.316***	***39,2***	***74,0***
MUJERES	16 a 25	2.963	8,2	
	26 a 35	8.942	24,7	
	36 a 45	10.862	30,0	
	46 a 55	10.565	29,2	
	> 55	2.814	7,8	
	Sin datos	7	0,0	
	Total Mujeres	***36.153***	***60,8***	***72,2***
	Total ambos sexos	***59.469***	***100,0***	***72,9***

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

En 2024, las iniciativas de formación de oferta han tenido distintas convocatorias de formación en trámite, que se concretan, entre otras, en las siguientes: programas de formación 2022; turismo 2023; licitación ERTE; diálogo social y negociación colectiva 2023 y 2024; microcréditos entidades 2023 y 2024; microcréditos personas 2023 y 2024, y compromisos de contratación 2022-2023 en cinco plazos.

[8] La formación de oferta tiene por objeto facilitar a las personas trabajadoras, tanto personas empleadas como en situación de desempleo, una formación adaptada a las exigencias del mercado de trabajo, la cual debe responder a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas y a las necesidades de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, de tal forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para poder acceder a un empleo en el caso de que carezcan del mismo.

La modalidad de impartición más utilizada ha sido la de **teleformación**, con un 87,5 % de los asistentes y una duración media de 77,3 horas por participante. Y la familia profesional con mayor participación fue la de comercio y marketing, con un 15,6 % sobre el total y una duración media de 75,8 horas.

Por **provincias**, en Alicante, la participación ha sido de 18.816 personas (7.472 hombres y 11.344 mujeres); 5.799, en Castellón (2.283 hombres y 3.516 mujeres), y 34.880, en Valencia (13.584 hombres y 21.296 mujeres).

Se observa que en la formación a demanda han participado los hombres en mayor proporción que las mujeres, a excepción de cuando la modalidad es teleformación. Sin embargo, en la formación de oferta son las mujeres las que han intervenido en mayor proporción (donde el 87,5 % de las personas asistentes han participado en la modalidad de teleformación). Teniendo en cuenta que las mujeres participan más cuando la formación se realiza fuera de horario laboral es responsabilidad de toda la sociedad alcanzar un reparto igualitario y corresponsable en los cuidados familiares.

En la formación profesional para el empleo hay que tener en cuenta, en 2024, el descenso del 0,53 % de participantes en la formación de demanda sobre los 550.521 del año anterior y el aumento del 4,27 % de las horas de formación sobre las 6.463.140 horas del año 2023.

Por otro lado, se ha producido una espectacular variación positiva del 139,79 % de participantes en formación de oferta sobre las 24.800 personas del año 2023.

Asimismo, se comprueba un notable incremento del 9,53 % en el crédito de financiación que se ha asignado a la formación profesional para el empleo de demanda, de los 88,42 millones de euros de 2023 se ha pasado a 96,85 millones de euros de 2024, con una ratio de disposición del crédito del 51,1 %, inferior en dos puntos al 53 % del pasado año, lo que representaba un crédito dispuesto de 49,45 millones de euros. Y una vez más, se constata como la inversión en la Formación Profesional favorece la generación de empleo.

El Comité considera que debe reforzarse el compromiso por todas las partes implicadas en fomentar y participar en este tipo de formación profesional que redunda en la mejora de la empleabilidad y en el desarrollo del puesto de trabajo.

Formación Profesional para el Empleo gestionada por la Generalitat

Esta parte recoge los programas de Formación Profesional para el Empleo en nuestra Comunitat, gestionados por Labora en el año 2024.

El Cuadro 10.5 contiene las **acciones formativas por programas** en la Comunitat Valenciana en 2024, con las cifras de cursos y alumnado resuelto[9], así como el importe de subvención[10]. En el mismo se detallan los siguientes programas formativos: formación profesional dirigida prioritariamente a personas desempleadas; la gestión en la red de centros de titularidad pública Labora de formación; formación profesional dirigida prioritariamente a personas ocupadas; formación profesional no subvencionada; formación profesional dual, y programas de empleo-formación, que corresponden a los talleres de empleo, el programa mixto de empleo-formación acción Inserta y las escuelas taller.

Cuadro 10.5

ACCIONES FORMATIVAS POR PROGRAMAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Cursos	Alumnado resuelto	Subvención (En €)
Formación Profesional dirigida prioritariamente a personas desempleadas	1.307	16.568	52.531.980,70
La Gestión en la Red de Centros de Titularidad Pública Labora Formació	98	1.479	
Formación Profesional dirigida prioritariamente a personas ocupadas	2.466	35.977	24.585.442,35
Formación Profesional no subvencionada	509	7.945	
Formación Profesional Dual		698	
Programas de Empleo-Formación	143	2.820	69.914.322,00
Total Comunitat Valenciana	**4.523**	**65.487**	**147.031.745,05**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

[9] El alumnado resuelto es el correspondiente al número que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa. Por regla general, el alumnado resuelto en un curso es de 15 personas, mientras que el alumnado participante, en ese mismo curso, variará, dependiendo del número de personas que participan a lo largo de la acción formativa. De manera que, en ningún momento, puede haber más de 15 personas de alta simultáneamente, pero a lo largo de todo el curso han podido participar muchas más personas, por lo que las cifras no son coincidentes, dado que en ese momento del proceso todavía no se sabe nada más sobre el futuro alumnado que realizará el curso, puesto que todavía no se ha seleccionado.

[10] Se advierte que si no se indica subvención o equivale a 0 es porque esa acción formativa ha tenido financiación con cargo a los capítulos I y II.

Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a las personas desempleadas

En este epígrafe se analiza la formación profesional para el empleo que se dirige prioritariamente a las personas desempleadas, con el objeto de proporcionar la cualificación profesional para el desempeño de una ocupación, de acuerdo con las necesidades del mercado de trabajo y así facilitar la inserción laboral.

El Cuadro 10.6 incluye las **acciones formativas** prioritariamente para personas desempleadas, por modalidades, con el número de cursos, el alumnado resuelto y el importe concedido.

Estos programas contienen las modalidades siguientes: modalidad de formación para la inserción; modalidad de formación a medida de las empresas; modalidad de colectivos de discapacidad; modalidad de formación modular transversal; modalidad de colectivos de exclusión social; modalidad para completar certificados de profesionalidad, y, como novedad, la modalidad de itinerarios formativos.

Cuadro 10.6

ACCIONES FORMATIVAS PRIORITARIAMENTE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Cursos	Alumnado resuelto	Subvención (En €)
Modalidad formación para la inserción	680	10.136	30.101.510,70
Modalidad formación a medida de las empresas	20	286	2.255.094,70
Modalidad colectivos. Discapacidad	100	998	4.003.985,60
Modalidad formación modular transversal	53	790	427.932,00
Modalidad colectivos. Exclusión social	343	3.428	13.778.319,40
Modalidad completar certificados de profesionalidad	19	285	1.041.475,50
Modalidad itinerarios formativos	92	645	923.662,80
Total Comunitat Valenciana	**1.307**	**16.568**	**52.531.980,70**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

En el Cuadro 10.7, se informa sobre el **alumnado participante** durante el año 2024, en los cursos del programa de formación para el empleo, dirigidos a personas prioritariamente desocupadas, por tramo de edad y por sexo, con la distribución por familias profesionales.

Esta información está referida al alumnado resuelto con cargo al ejercicio presupuestario 2024 y se recogen los datos del alumnado participante a lo largo de 2024 en el programa de Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a personas desempleadas para la realización de acciones, en aplicación de la Orden EFP/942/2022.

Cuadro 10.7

ALUMNADO PARTICIPANTE POR FAMILIAS PROFESIONALES EN PROGRAMA FPE DIRIGIDO PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Nº Total	Por tramo de edad					Por sexo	
		16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	+45	Hombres	Mujeres
ADG Administración y Gestión	2.586	83	188	285	846	1.184	644	1.942
AFD Activ. Físicas y Deportivas	235	66	52	23	55	39	102	133
AGA Agraria	297	14	26	36	98	123	173	124
ARG Artes Gráficas	11	1	1	2	2	5	4	7
COM Comercio y Marketing	1.475	99	157	185	500	534	761	714
ELE Electricidad y electrónica	672	50	81	80	191	270	626	46
ENA Energía y Agua	371	22	41	53	97	158	337	34
EOC Edificación y Obra Civil	106	12	11	15	37	31	94	12
FCO Formación Complementaria	9	0	0	2	3	4	4	5
FME Fabricación Mecánica	396	35	78	71	124	88	356	40
HOT Hostelería y Turismo	1.087	119	143	144	295	386	421	666
IFC Informática y Comunicaciones	979	59	122	141	284	373	631	348
IMA Instalación y Mantenimiento	499	49	52	61	158	179	476	23
IMP Imagen Personal	733	74	80	82	254	243	62	671
INA Industrias Alimentarias	23	0	1	1	4	17	5	18
MAM Madera, Mueble y Corcho	13	0	2	2	3	6	12	1
MAP Marítimo Pesquera	30	1	9	3	8	9	23	7
QUI Química	54	5	2	7	15	25	34	20
SAN Sanidad	123	9	39	21	18	36	59	64
SEA Seguridad y Medio Ambiente	315	20	45	45	107	98	198	117
SSC Serv. Sociocult. y a la Comunidad	3.065	110	244	256	966	1.489	808	2.257
TCP Textil, Confección y Piel	78	3	1	6	25	43	10	68
TMV Transporte y Mant. de Vehículos	528	117	91	57	128	135	474	54
VIC Vidrio y Cerámica	14	1	2	2	5	4	8	6
Totales	**13.699**	**949**	**1.468**	**1.580**	**4.223**	**5.479**	**6.322**	**7.377**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

El número total de alumnos y alumnas en 2024 ha descendido en un 14,15 % sobre los 15.957 del año 2023.

Formación profesional para el empleo dirigida prioritariamente a las personas ocupadas

Esta parte recoge los programas de la formación profesional para el empleo, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, que se han resuelto en el ejercicio de 2024.

En el Cuadro 10.8, al igual que el año anterior, se incorporan las acciones de formación reguladas por medio de la Orden TMS/368/2019, donde se diferencia el tipo de plan, el alumnado resuelto y el coste del plan.

Cuadro 10.8

PROGRAMAS DE FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE PERSONAS OCUPADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Grupos	Alumnado resuelto	Coste del Plan (En €)
Planes formativos colectivo autónomos	102	1.512	902.908,58
Planes formativos economía social	124	1.889	903.095,27
Planes formativos sectoriales	1.291	18.672	9.850.767,13
Planes formativos transversales	923	13.590	12.813.650,55
Planes formativos PEAC	26	314	115.020,82
Total Comunitat Valenciana	**2.466**	**35.977**	**24.585.442,35**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

En el año 2024, esta tipología de programas ha experimentado un **ascenso del 35,64 %** en el coste del plan sobre los 18.124.437,67 euros de 2023, a la vez que se ha producido una disminución 18,26 % en los grupos sobre los 3.017 de 2023, y del 25,98 % sobre los 48.607 de alumnado del año anterior.

En este cuadro se incluyen tanto los programas de formación certificable dirigidos prioritariamente a personas ocupadas para la realización de acciones formativas, en aplicación de la Orden EFP/942/2022, resueltos en 2024, por tipo de plan, con un total de 1.037 grupos, 14.578 alumnos y alumnas y 16.705.762,46 euros de importe concedido, como los programas de formación no certificable dirigidos

prioritariamente a personas ocupadas, resueltos en 2024, en aplicación de la Orden TMS/368/2019, con 1.429 grupos, 21.399 alumnos y alumnas y 7.879.679,89 euros de importe concedido.

El Cuadro 10.9 informa de los planes formativos que se han resuelto **por sectores**, en la formación prioritariamente para personas ocupadas, que incluye tanto el número de entidades, el de grupos o cursos, el alumnado resuelto y el coste del plan.

Cuadro 10.9

PLANES FORMATIVOS POR SECTOR FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

SECTOR	Nº Entidades	Nº Grupos	Alumnado resuelto	Coste Plan (En €)
Agrario Cítrico	13	115	1.491	672.127,96
Agroalimentaria	9	94	1.416	778.240,37
Cerámica	8	66	1.054	344.871,26
Construcción	13	125	1.854	1.025.181,61
Dependencia	9	106	1.697	790.532,93
Industrias del Metal	13	222	3.075	1.979.035,44
Mueble, Calzado y Textil	11	123	1.837	746.235,83
Química Plástico	6	61	868	334.096,61
Servicios de Transporte por Carretera/Marítimo	9	100	1.419	937.209,04
Turismo Hostelería	14	279	3.961	2.243.236,08
Total	**105**	**1.291**	**18.672**	**9.850.767,13**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

El Cuadro 10.10 indica los datos de nuestra Comunitat relativos al alumnado participante en el programa de formación para el empleo en acciones formativas que se dirigen prioritariamente a personas ocupadas, en el año 2024, por **familia profesional, por rango de edad y sexo**.

En el mismo Cuadro, se puede observar cómo, en el año 2024, la cifra total de participantes ha tenido un importante aumento del 96,69 % sobre los 24.239 del ejercicio anterior.

Cuadro 10.10

ALUMNADO PARTICIPANTE POR FAMILIAS PROFESIONALES PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Nº Total	Por tramo de edad					Por sexo	
		16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	+45	Hombres	Mujeres
ADG Administración y Gestión	4.650	63	186	460	1.707	2.234	1.287	3.363
AFD Actividades Físicas y Deportivas	70	0	5	14	24	27	24	46
AGA Agraria	227	2	13	26	73	113	163	64
ARG Artes Gráficas	185	3	8	15	75	84	117	68
COM Comercio y Marketing	1.580	29	103	196	657	595	695	885
ELE Electricidad y Electrónica	400	1	23	31	161	184	360	40
ENA Energía y Agua	244	2	14	15	110	103	211	33
EOC Edificación y Obra Civil	197	0	12	14	89	82	163	34
FCO Formación Complementaria	49	0		5	15	29	20	29
FME Fabricación Mecánica	227	9	16	29	84	89	204	23
HOT Hostelería y Turismo	234	19	21	22	78	94	61	173
IFC Informática y Comunicaciones	474	4	37	53	141	239	237	237
IMA Instalación y Mantenimiento	190	3	4	18	86	79	176	14
IMS Imagen y Sonido	38	0		4	15	19	21	17
INA Industrias Alimentarias	276	5	15	23	94	139	89	187
SAN Sanidad	1.388	7	71	166	542	602	277	1.111
SEA Seguridad y Medio Ambiente	786	7	29	88	295	367	323	463
SSC Serv. Sociocult. y a la Comunidad	1.502	3	64	163	588	684	378	1.124
TCP Textil, Confección y Piel	360	7	24	43	111	175	126	234
TMV Transporte y Mant. de Vehículos	193	1	6	14	60	112	172	21
VIC Vidrio y Cerámica	44	2	5	3	20	14	41	3
Particip. sin fam. prof. Especif	34.363	639	1.774	3.843	12.691	15.416	16.887	24.964
Totales	**47.677**	**806**	**2.430**	**5.245**	**17.716**	**21.480**	**22.032**	**33.133**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

También en este punto, se relaciona la información sobre dos acciones formativas, complementarias a las expuestas anteriormente.

En primer lugar, se comentan las **acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad**. En 2024, se han realizado un total de 509 cursos, un 44,19 % superior a los 353 del año anterior, con un alumnado resuelto de 7.945 personas y 112.530 horas resueltas.

Al analizar por **provincias**, Alicante ha tenido 153 cursos; Castellón, 48, y Valencia, 308. Por **familias profesionales**, a diferencia del año anterior, la que tuvo más participantes fue la de Seguridad y medioambiente, con 1.384 alumnos y alumnas. Y por **rango de edad**, como en el año 2023, el tramo con mayor participación fue el comprendido entre 31 y menor o igual a 44 años, con 1.859 participantes.

Y, en segundo lugar, se analiza la acción denominada **Formación Profesional Dual-Contrato formación en alternancia**. Estas acciones formativas, en el año 2024, han alcanzado la cifra de 698, siendo 226, en Alicante; 10, en Castellón, y 462, en Valencia. En el año 2023, las acciones formativas referidas a prórrogas al contrato para la formación y el aprendizaje resueltas sumaron 37, que se distribuyeron en 16, en Alicante; 2, en Castellón, y 19, en Valencia. Y las relativas al contrato de formación en alternancia fueron 875, siendo 305, en Alicante; 43, en Castellón, y 530, en Valencia.

En 2024, las acciones formativas, resueltas por programas de Formación Profesional para el empleo, gestionadas por la Generalitat, han disminuido en cursos, alumnado y subvención.El CES CV entiende que deberían incrementarse los medios necesarios con la finalidad de potenciar este tipo de acciones formativas para mejorar la empleabilidad.

Asimismo, se observa como persisten las brechas de género en las distintas familias profesionales, por lo que desde el CESCV insistimos en la necesidad de aplicar la perspectiva de género en la formación para el empleo, incentivando la formación de las mujeres en profesiones masculinizadas.

Formación de los trabajadores y trabajadoras de los organismos y centros públicos

Este apartado detalla los programas de formación de los trabajadores y trabajadoras de la Administración de la Generalitat que prestan sus servicios en los diferentes organismos y centros públicos[11]. El organismo que se encarga de la gestión de estos programas de formación es el **Instituto Valenciano de Administración Pública** (IVAP), que en sus memorias de actividades las resume y detalla a la vez los planes de formación[12]. En el año 2024, el Plan de Formación del Personal al Servicio de la Generalitat estructura el aprendizaje en dos áreas, la de formación general y la específica.

[11] En 2024, se promulgó la Resolución 5 de febrero de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan las acciones formativas incluidas en el Plan de formación del personal al servicio de la Generalitat para el ejercicio 2024.
[12] https://ivap.gva.es/va/memories-d-activitats-del-ivap

El **Plan de Formación General**, con 289 ediciones y 113.442 peticiones, tiene como objetivo mejorar las competencias del personal empleado público en materias transversales, con el fin de conseguir una mayor polivalencia y movilidad del personal en el ejercicio profesional. En este sentido, la mayor demanda de cursos de formación general, en todas las modalidades de impartición, se ha centrado en la materia Jurídico procedimental, con 25.544 peticiones (6.300 hombres y 19.244 mujeres), y Administración digital, con 19.863 (6.192 hombres y 13.671 mujeres).

Y el **Plan de Formación Específica** se centra en ampliar y profundizar los conocimientos del personal empleado público en la actividad profesional que desarrolla, con el objeto de mejorar la calidad del servicio, incluido el personal de Justicia gestionado por la Generalitat. En esta área, la demanda clasificada por consellerias, organismos y por colectivos específicos ha alcanzado la cifra de 24.292 peticiones, con un total de 175 ediciones.

La formación de las personas trabajadoras de la Administración de la Generalitat, gestionada por el IVAP, se ha dirigido a 44.634 personas al servicio de la Generalitat (29 % hombres y 71 % mujeres) y las ediciones formativas han descendido en un 11,61 % sobre las 525 del año 2023.

El CES CV insta al incremento de los medios de este tipo formación que permite a las personas trabajadoras del sector público mejorar en su carrera profesional.

10.1.2. Programas mixtos de empleo-formación

Las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo son programas mixtos de empleo y formación, que se caracterizan por su temporalidad[13]. El Cuadro 10.11 contiene los programas mixtos de empleo-formación de la Comunitat Valenciana en 2024, por provincias.

Cuadro 10.11

PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

PROGRAMA	PROVINCIA	Expedientes aprobados	Alumnado resuelto	Importe concedido (En €)
Talleres de Empleo	Alicante	32	700	19.233.480,00
	Castellón	26	470	12.913.908,00
	Valencia	37	780	21.431.592,00
Programa Mixto de Empleo-Formación Acción Inserta	Alicante	5	100	1.373.820,00
	Castellón	6	140	1.923.348,00
	Valencia	11	280	3.846.696,00
Escuelas Taller	Alicante	11	120	2.902.572,00
	Castellón	5	70	2.418.810,00
	Valencia	10	160	3.870.096,00
Total CV		**143**	**2.820**	**69.914.322,00**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

[13] En 2024, la normativa se establecía en la Orden 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación.

En el mismo, se distinguen los programas de talleres de empleo[14]; el programa mixto de empleo-formación Acción Inserta[15] y las escuelas taller[16].

El Cuadro 10.12 recoge el **número de alumnado** en alta en estos programas mixtos de empleo-formación, talleres de empleo, por familia profesional, tramo de edad y sexo, correspondientes a la programación de 2024.

Cuadro 10.12

ALUMNADO PARTICIPANTE POR FAMILIAS PROFESIONALES DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Nº Total	Por tramo de edad					Por sexo	
		16 a <=19	20 a <=24	25 a <=30	31 a <=44	>=45	Hombres	Mujeres
ADG Administración y Gestión	559		2	12	100	445	111	448
AFD Actividades Físicas y Deportivas	10				1	9	3	7
AGA Agraria	1.324	23	46	72	235	948	538	786
ARG Artes Gráficas	10			1	1	8	2	8
ART Artes y Artesanías	20		2		4	14	6	14
ELE Electricidad y Electrónica	60			1	11	48	28	32
ENA Energía y Agua	20				2	18	8	12
EOC Edificación y Obra Civil	1.057	10	19	34	230	764	569	488
FME Fabricación Mecánica	30		4	1	13	12	15	15
HOT Hostelería y Turismo	130	1	3	7	22	97	27	103
IFC Informática y Comunicaciones	70		4	4	16	46	20	50
IMA Instalaciones y Mantenimiento	30	3	4	2	8	13	13	17
MAM Madera, Mueble y Corcho	20			2	8	10	6	14
SEA Seguridad y Medio Ambiente	30				3	27	6	24
SSC Serv. Sociocult. y a la Comunidad	330	10	6	30	83	201	40	290
Totales	**3.700**	**47**	**90**	**166**	**737**	**2.660**	**1.392**	**2.308**

Fuente: Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo. Labora.

[14] Los Talleres de Empleo se configuran como programas experienciales de empleo y formación de carácter general, siendo cada una de las convocatorias las que establecerán, en su caso, el perfil específico de las personas destinatarias a las que se dirige el programa y tendrán una duración de doce meses, divididos, en fases de 3 meses o 6 meses, a efectos de programación y evaluación. Las personas participantes serán contratadas desde el inicio por las entidades beneficiarias, utilizando exclusivamente el contrato de formación en alternancia, y recibirán formación en alternancia con el trabajo o la práctica profesional que estará dirigida al aprendizaje, la cualificación y adquisición de experiencia profesional, a cuyos efectos se dedicará a formación teórica un mínimo del 35 %.

[15] El programa Acción Inserta es un programa público mixto empleo-formación específico para personas desempleadas con mayores dificultades de inserción, o en situación de vulnerabilidad y se configura como un programa propio de la Comunitat Valenciana susceptible de cofinanciación por la Unión Europea a través de los Programas Regionales del Fondo Social Europeo dentro de cada período de programación, en la actualidad dentro del Programa Comunitat Valenciana Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 (FSE+). La duración de ambas etapas en su conjunto no será superior 18 meses.

[16] Las Escuelas Taller se configuran como programas experienciales de empleo y formación específicos para personas desempleadas mayores de 16 y menores de 30 años y tendrán una duración mínima de 12 meses y una duración máxima de 24 meses. La primera fase inicial de 3 meses será de carácter exclusivamente formativo, en la que el alumnado recibirá formación según el plan formativo presentado, de acuerdo con lo que se puesto de trabajo a desempeñar en las siguientes fases en las que el alumnado trabajador será contratado bajo la modalidad del contrato de formación en alternancia en la que recibirá formación en alternancia con el trabajo.

En el año 2024, los programas de formación- empleo han disminuido en un 25,52 % respecto de los 192 expedientes del año 2023.

El alumnado participante ha decrecido en un 26,81 % sobre los 5.056 del pasado año y el importe concedido ha descendido en un 25,62 % sobre los 94 millones de euros del año 2023.

El CES CV entiende que debería apostarse por este tipo de programas que benefician a las personas jóvenes, así como mejorar la inserción laboral de las personas participantes.

10.1.3. Otros programas de formación. Formación de la Red de Centros de Turismo

La **Red de Centros de Turismo** (Red de CdT), que está adscrita a Turisme Comunitat Valenciana es la encargada de programar las acciones formativas relacionadas con el sector del turismo de la Comunitat Valenciana[17].

El Cuadro 10.13 contiene las acciones de formación turística que se han llevado a cabo, en el año 2024, por la Red de Centros de Turismo para la Cualificación Profesional en la Comunitat Valenciana.

Cuadro 10.13

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA RED DE CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

	Total acciones formación turística por CdT	% Variación 24/23
Nº de cursos	650	-2,11%
Nº de horas	26.867	-17,57%
Nº de alumnado	10.968	0,95%

Fuente: Turisme Comunitat Valenciana.

[17]La Red de CdT ofrece gratuitamente diferentes tipos y metodologías de formación. La impartición de certificados de profesionalidad y la formación continua para profesionales han sido las líneas de actividad habituales, aunque otras tipologías como la formación conveniada, orientada a colectivos específicos, a través de acuerdos mutuos con otras entidades, o la formación *online*, van proliferando, al igual que las jornadas y presentaciones.

Las **líneas de formación** de estos 650 cursos se han desagregado en 64 cursos de formación para el certificado profesional de hostelería y turismo; 4 cursos de formación conveniada; 496 cursos de formación no cofinanciada por el FSE; 10 cursos de formación de otro tipo y 76 de formación *online*.

En el Cuadro 10.14 se indica la actividad formativa de los once Centros de Turismo de la Red CdT de la Comunitat Valenciana, datos que se encuentran más detallados en la página web www.cdt.gva.es

Cuadro 10.14

ACTIVIDAD DE LOS DIFERENTES CENTROS DE TURISMO PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2024

ACCIONES DE FORMACIÓN TURÍSTICA	Valencia	Alicante	Benidorm	Denia	Gandia	Castellón	Torrevieja	E-Formación	Morella	Alcoi	Elx
Cursos	98	73	67	56	51	102	48	81	23	24	27
Alumnado	1.777	1.133	1.048	809	663	1.439	728	2.542	218	296	315
Horas	3.815	2.815	3.606	2.771	4.731	2.460	3.105	1.049	151	149	2.216

Fuente: Turisme Comunitat Valenciana.

Por **provincias**, el número de cursos se ha distribuido en 295, en Alicante, con 14.662 horas y 4.329 participantes; 125, en Castellón, con 2.610,5 horas y 1.657 participantes, y 230, en Valencia, con 9.594,5 horas y 4.983 participantes.

En 2024, se comprueba un descenso del 2,11 % de acciones de formación turística sobre las 664 de 2023 y del 17,57 % de las horas. Y, a diferencia del pasado año, el centro con mayor actividad formativa fue el de Castellón.

Desde el Comité se insta a tomar medidas para que se incremente el número de este tipo de acciones formativas.

En el marco de estos centros existe la plataforma **CdT Jobs**, cuyo objeto es el de promover la empleabilidad en el sector y, para ello, cuenta con una herramienta para facilitar el contacto a las empresas turísticas, a través de sus ofertas de empleo, con el alumnado y exalumnado de la red que busca trabajo (https://cdt.gva.es/cdtjobs-3/).

Otro punto que existe en los centros es **FormaturCV** (http://www.cdt.gva.es/formatur-cv/), donde se facilita la información de toda la oferta formativa de turismo existente en nuestra Comunitat, desde una perspectiva integral en turismo y trata de poner al alcance de las personas usuarias e interesadas todas las tipologías de formación y centros que ofrecen cursos y titulaciones de turismo.

Y otro instrumento es la **web de la red de centros** (https://cdt.gva.es/red-de-centros/), que tiene como fin la mejora de la empleabilidad y eficiencia de los recursos

humanos, la atracción del talento, la investigación, innovación y promoción de la gastronomía y de la hostelería y el turismo.

10.1.4. PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO

10.1.4.1. Programas de Empleo de la Generalitat Valenciana

En este epígrafe sobre los **programas de empleo** se incorporaban 13 líneas de programas de apoyo, pero en 2024 solo se indican 12, dado que la línea de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local es bianual y la convocatoria fue en el año 2023, hecho por el que no consta en este año.

En los últimos años, en este contexto, se ha venido destacando, el programa de fomento de empleo que se dirigía a la contratación de personas jóvenes cualificadas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, puesto que el Plan Avalem Joves tenía vigencia hasta el año 2024.

Así pues, se consideran el programa V de fomento del empleo dirigido a la contratación de personas jóvenes cualificadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con una aportación de 6,9 millones de euros, y la línea VIII, que contiene el programa de fomento de empleo destinado a la contratación de personas jóvenes por corporaciones locales, con 13,3 millones de euros.

También se menciona, por la materia, la línea del programa VIII de fomento de empleo dirigido al emprendimiento, que tuvo vigente un plan estratégico en el periodo de 2019 a 2023 y que, en el año 2024, ha tenido un considerable importe de subvención concedido, por valor de 41.162.048,00 euros y 13.559 personas beneficiarias, en apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres (5), apoyo al colectivo autónomo en proyectos innovadores (217) y, especialmente, el apoyo a trabajadores autónomos y autónomas afectados por la DANA (13.337).

A diferencia del pasado año, en 2024, el **programa con más dotación ha sido el de la línea X** de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales, fomento del empleo destinado a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo, con 54,43 millones de euros y 10.295 personas beneficiarias.

El segundo programa con mayor dotación de ayudas fue el de la línea del programa VIII de fomento de empleo dirigido al emprendimiento que, como se ha indicado anteriormente, ha tenido un importe de subvención de 41,16 millones de euros y 13.559 personas beneficiarias.

Y el tercero ha sido el de la línea III de fomento del empleo en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en

municipios de la Comunitat Valenciana, con 30,37 millones de euros y 2.329 personas beneficiarias.

Como de costumbre, también en el año 2024, la Conselleria que tiene atribuidas las competencias en materia de fomento del empleo ha promulgado las diferentes órdenes y resoluciones de carácter anual, con el fin de regular las ayudas que se contemplan para los respectivos programas.

El Cuadro 10.15 recoge los **doce programas con las líneas de ayudas en la Comunitat Valenciana** (uno menos que el año anterior, por la desaparición de una línea, tal y como se ha indicado anteriormente) en el que, para el año 2024, se distingue el importe de subvención concedido y las personas beneficiarias.

Las órdenes de ayudas de la Conselleria competente en la materia de empleo, en este ejercicio, se han concentrado en ocho objetivos, uno más que el año anterior, dado que se incluye la línea sobre la DANA y que son los siguientes:

- **mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción** como personas jóvenes, personas paradas de larga duración y mayores de 50 años. (Programas ECOVUL, ECOPDE)

- **facilitar la incorporación de personas jóvenes al mercado de trabajo**. (Programas EMPUJU, ECOGJU)

- **favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social**. (Programas ECOTDI, ECONAP, ECMSAL, ECAUDI, ECMAPT, ECEAPO)

- **favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.** (Programas EAUTOM, EAUTOE)

- **fomento del desarrollo local y acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local.** (Programas EMPA01, EMERGE, EMCORP)

- **atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis internacional.** (Programas SERESI, SSEGSI)

- **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. (Programa EPRIEX)

- **Apoyo a profesionales autónomos afectados y afectadas por la DANA.** (Programa EADANA)

Cuadro 10.15

LÍNEAS DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LA C.V., 2024

	PROGRAMAS DE AYUDAS	CONCEDIDO 2024 (€)	BENEFICIARIOS/AS
I. Fomento del Empleo Destinado a la Contratación de Determinados Colectivos Vulnerables en Empresas Ordinarias			
1.	Incentivos a las contrataciones indefinidas de personas desempleadas pertenecientes a determinados colectivos de atención prioritaria para el empleo	11.615.141,24	889
2.	Incentivos a las contrataciones indifinidas de colectivos desfavorecidos.	160.345,00	16
	Total Colectivos Vulnerables	**11.775.486,24**	**905**
II. Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad Severa en Empresas Ordinarias			
1.	Incentivos a las contrataciones temporales	159.653,95	12
	Total Diversidad Funcional	**159.653,95**	**12**
III. Fomento del Empleo en el Programa de Empleo Público de Interés General y Social para la realización de Actuaciones en Municipios de la Comunitat Valenciana			
1.	Fomento de empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal	18.426.003,76	1.468
2.	Contratación de personas desempleadas con trastorno mental grave o problemas de salud mental grave, en colaboración con entidades locales de la Comunitat Valenciana	1.100.000,00	55
3.	Fomento del empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por parte de ayuntamientos con población menor a 2.000 habitantes y mancomunidades.	10.846.752,33	806
	Total Empleo Público	**30.372.756,09**	**2.329**
IV. Fomento del Empleo con Apoyo en Empresas del Mercado Ordinario de Trabajo			
1.	Apoyo a la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad por empresas ordinarias en general	555.833,46	211
	Total Empleo con Apoyo Mercado Ordinario	**555.833,46**	**211**
V. Fomento del Empleo dirigido a la Contratación de Personas Jóvenes Cualificadas en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil			
1.	Incentivos a las contrataciones indefinidas iniciales	6.967.275,40	571
	Total JOVES	**6.967.275,40**	**571**
VI. Fomento del Desarrollo Local			
1.	Mantenimiento de agentes de empleo y desarrollo local	1.837.048,54	252
	Total Desarrollo Local	**1.837.048,54**	**252**

.../...

…/…

	PROGRAMAS DE AYUDAS	CONCEDIDO 2024 (€)	BENEFICIARIOS/AS
VII. Fomento de empleo dirigdo al Emprendimiento			
1.	Apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo mujeres	14.248,00	5
2.	Apoyo a autónomos en proyectos innovadores	1.223.800,00	217
3.	Apoyo a los trabajadores autónomos afectados por la DANA	39.924.000,00	13.337
	Total Emprendimiento	**41.162.048,00**	**13.559**
VIII. Fomento Empleo Destinado a la Contratación de Personas Jóvenes por Corporaciones Locales			
1.	Fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes por corporaciones locales	13.371.999,07	790
	Total Contratación Jóvenes CCLL	**13.371.999,07**	**790**
IX. Ayudas Especiales a las Pers. Trabajadores Afectadas por Expedientes de Regulación de Empleo (SINTEL)			
1.	Ayudas Especiales a los trabajadores/as afectados por ERE de SINTEL	5.439,62	2
2.	Ayuda Adicional a los trabajadores/as afectados por los ERE de SINTEL	5.570,43	2
	Total SINTEL	**11.010,05**	**4**
X. Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo (CEE) y Enclaves Laborales. Fomento del Empleo Destinado a la Creación o Mantenimiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional como Medida de Fomento del Empleo para Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo			
1.	Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos y a la creación y/o mantenimiento de las unidades de apoyo y eliminación de barreras	54.437.947,01	10.295
	Total CEE	**54.437.947,01**	**10.295**
XI. Fomento del Empleo Destinado a la Integración Sociolaboral de Trabajadores y Trabajadoras en Situación o Riesgo de Exclusión Social en Empresas de Inserción y Empresas Ordinarias de Trabajo			
1.	Ayudas empresas de inserción, entidades promotoras y empresas ordinarias	2.856.373,13	271
	Total integración social empresas de inserción y ordinarias	**2.856.373,13**	**271**
XIII. Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia (MRR)			
1.	Ayuda a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años. Programa de primera experiencia profesional	2.461.683,32	93
2.	Ayudas al desplazamiento de aquellas personas contratadas al amparo de ayuda a la contratación de personas menores de 30 años	16.000,00	16
	Total colectivos MRR	2.477.683,32	109
	TOTAL:	**165.985.114,26**	**29.308**

Fuente: LABORA.

El Comité, quiere subrayar la trascendencia de este tipo de programas y su relevancia social y laboral, con el objeto de mejorar su eficacia.

En este sentido, es necesario ajustar la intensidad de la ayuda de los colectivos o grupos poblacionales a la dificultad que estos tienen en el acceso al empleo. En concreto, han desaparecido los programas específicos destinados a las mujeres, que representan el 60 % del paro registrado, y se podrían recuperar, revisando aquellos programas que presentan una baja participación.

10.1.4.2. Programas de Empleo de la Administración General del Estado. Programa de ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE a las corporaciones locales para creación de empleo

Este punto recoge los datos sobre el programa de ayudas a las corporaciones locales, que se conceden mediante una Resolución del director provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), regulado en la siguiente normativa[18].

En el Cuadro 10.16 se indica la información sobre las ayudas gestionadas en la Comunitat Valenciana, por provincias durante el año 2024.

En **Alicante**, el total de municipios beneficiados ha sido de 25, correspondiendo al Consejo Comarcal de Orihuela, con un total de 388 trabajadores y trabajadoras (250 hombres y 138 mujeres) y un total de 1.762 jornadas.

En la provincia de **Castellón**, como en años anteriores, la cifra de municipios y corporaciones locales beneficiados ha ascendido a 16. Las ayudas se habían aprobado por la comisión provincial de seguimiento, con el informe favorable de la comisión ejecutiva provincial, con cargo a la aplicación 461.02, programa 241-A del presupuesto de gastos del SEPE, con un total de 526 trabajadores y trabajadoras (444 hombres y 77 mujeres) y 23.344 jornadas.

[18] La principal norma es el *Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas*. Y, además, estas ayudas se fundamentan, por un lado, en la Orden de 26 de octubre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones por el Instituto de Empleo, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores y trabajadoras desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social. Y por el otro, en la Resolución de 30 de marzo de 1999, del Instituto Nacional de Empleo que desarrolla la Orden Ministerial de 26 de octubre, ya que aparte de obras y servicios de interés general y social, también se subvencionan otros proyectos de garantía de complemento de rentas.

Y en la de **Valencia** han sido 115 localidades las que se han beneficiado, todas ellas comprendidas en los Consejos Comarcales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) de Alzira, Gandia y Puerto de Sagunto, con un total de 1.462 personas trabajadoras (164 mujeres y 1.298 hombres), y 10.225 días de contrato.

Cuadro 10.16

PROGRAMA DE COLABORACIÓN SEPE-CORPORACIONES LOCALES, AÑO 2024

	Importe Subvenciones (en €)
Alicante	2.391.269,16
Castellón	1.568.887,20
Valencia	6.168.187,87
Comunitat Valenciana	**10.128.344,23**

Fuente: Direcciones Provinciales de Alicante, Castellón y Valencia. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En nuestra Comunitat, en el año 2024, en el programa de ayudas del SEPE a las corporaciones locales para creación de empleo, con el objeto de atender obras y servicios de interés general y social, el importe concedido fue similar al del año anterior, solamente con un ligero aumento del 0,02 %.

En los últimos tiempos, en nuestra Comunitat, se ha observado un incremento reiterado del importe destinado a estos programas de ayudas a las corporaciones locales, y por ello, el CES CV insta a las autoridades competentes a impulsar y aumentar, dada su relevancia social y laboral, las obras y servicios de interés general y social, realizadas por trabajadores y trabajadoras desempleados.

10.2. POLÍTICAS PASIVAS DE EMPLEO. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Corresponde a este apartado analizar las políticas pasivas de empleo cuyo objetivo es consiste en mantener la renta de las personas desempleadas durante el tiempo en que estas no tienen un empleo.

Junto a los dos niveles básicos de **Seguridad Social** (el de carácter contributivo y el asistencial), el sistema de protección por desempleo en España viene contando con cauces adicionales y acciones complementarias, como la **Renta Activa de Inserción** (RAI)[19], el **Programa de Activación de Empleo** (PAE, ya extinguido), el **Subsidio Extraordinario de Desempleo** (SED)[20] en sustitución del PAE y, desde mediados de 2020 (Real Decreto-Ley 20/2020, de 29 de mayo), el **Ingreso Mínimo Vital**, ayuda especial que garantiza una renta a las personas que viven solas o que están integradas en una unidad de convivencia, sin recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas.

Para un análisis más detallado de las características de estas prestaciones nos remitimos a las Memorias Socioeconómicas de los años 2020 y 2019.

Las **políticas pasivas de empleo han mostrado un importante dinamismo**, tal y como se desprende del análisis de los datos recogidos en este subcapítulo y que pueden resumirse en los siguientes puntos:

- En sintonía con el ejercicio anterior, **notorio incremento del número de personas beneficiarias de la prestación Ingreso Mínimo Vital**, con una tasa de variación positiva del 33,6 %, aumentando un 33,7 % la representatividad de los menores y un 33,6 % la de los adultos en nuestra Comunitat.

- **Aumento en 0,5 puntos porcentuales**, a mes de diciembre del ejercicio, del número de **personas beneficiarias de prestaciones por desempleo**, continuando con la tendencia ascendente del año anterior. Han subido las personas beneficiarias del nivel contributivo (11,1 %), si bien se han producido descensos en el nivel asistencial (-7,4 %), y de las personas beneficiarias de la renta activa de inserción (un 22,1 % menos).

- **Incremento de la tasa de cobertura**[21], a último día del año, en 2,1 puntos porcentuales y en 5,4 puntos porcentuales en el promedio anual, continuando con la tendencia ascendente de 2023.

[19] Ayuda económica reconocida a las personas desempleadas incluidas en el llamado Programa de Renta Activa de Inserción, a través del cual se llevan a cabo actuaciones encaminadas a incrementar las oportunidades de inserción en el mercado de trabajo.
[20] Ayuda extraordinaria del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), que forma parte de las políticas de protección social, y cuyo objetivo consiste en brindar un apoyo adicional en situaciones de vulnerabilidad económica, asegurando una red de seguridad para las personas desempleadas mientras buscan nuevas oportunidades de empleo.
[21] Relación de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado.

- Se ha disparado el porcentaje de representatividad de las **personas mayores de 52 años que cobra un subsidio por desempleo**, así como las que han agotado la prestación contributiva y las que carecen de un periodo suficiente para acceder a la prestación. La suma de las tres ha representado el 96,8 % del total.

- **Han aumentado un 13,1 % los gastos en prestaciones** en nuestra Comunitat durante el ejercicio 2024, frente al incremento en 8,8 puntos porcentuales experimentado en 2023 respecto a su precedente.

El Cuadro 10.17 contempla, para el año 2024, el total de expedientes aprobados y personas beneficiarias de la prestación **Ingreso Mínimo Vital** desagregado por sexo en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat y en España.

Cuadro 10.17

INGRESO MÍNIMO VITAL. ACUMULADO ALTAS PRESTACIONES. NÚMERO DE EXPEDIENTES APROBADOS Y PERSONAS BENEFICIARIAS POR SEXO CV, 2024 (1)

	Expedientes aprobados *			Personas beneficiarias**			
Provincia	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Otros**	**Total**
Alicante	15.469	28.604	44.073	61.537	70.265	29	131.831
Castellón	4.604	7.614	12.218	18.012	20.523	8	38.543
Valencia	15.849	34.040	49.889	65.668	79.326	37	145.031
Comunitat Valenciana	**35.922**	**70.258**	**106.180**	**145.217**	**170.114**	**74**	**315.405**
España	**307.800**	**635.820**	**943.620**	**1.294.636**	**1.510.192**	**842**	**2.805.670**

(1) Datos a mes de diciembre.
* El número de expedientes (prestaciones) es el mismo que el de titulares.
** El número total de beneficiarios incluye, si existieran, beneficiarios en que no consta sexo, así como beneficiarios en que no consta edad.
Fuente: Revista de la Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

Por su parte, en el Cuadro 10.18 quedan recogidos, para cada una de las provincias de nuestra Comunitat, el número de expedientes aprobados y el número de personas beneficiarias de la prestación **Ingreso Mínimo Vital** (un 33,6 % más que en 2023) de las cuales el 43,82 % han sido menores (43,81 % en 2023).

Para el ejercicio 2024, el número de personas beneficiarias en la **Comunitat Valenciana** ha representado el 11,24 % del total de **España** (en 2023 quedaba situado en el 10,94 %), superior al porcentaje de población de la **Comunitat Valenciana** (10,94 %)[22] respecto al Estado español.

[22] Dato calculado en base a la población inscrita en el padrón. INE. Datos definitivos a 1 de enero de 2024

Cuadro 10.18

INGRESO MÍNIMO VITAL. ACUMULADO ALTAS PRESTACIONES. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CV, 2023 (1)

Provincia	Total Expedientes aprobados *	Personas adultas	Menores	Total personas beneficiarias**	Hogares con complemento ayuda infancia (CAPI)***
Alicante	32.969	55.518	41.323	96.841	19.599
Castellón	9.135	15.222	13.395	28.617	5.917
Valencia	38.411	61.914	48.684	110.598	22.941
Comunitat Valenciana	**80.515**	**132.654**	**103.402**	**236.056**	**48.457**
España	**735.562**	**1.220.917**	**936.795**	**2.157.712**	**451.190**

INGRESO MÍNIMO VITAL. ACUMULADO ALTAS PRESTACIONES. NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS CV, 2024 (1)

Provincia	Total Expedientes aprobados *	Adultos	Menores	Total personas beneficiarias**	Hogares con complemento ayuda infancia (CAPI)***
Alicante	44.073	75.205	56.626	131.831	27.636
Castellón	12.218	20.575	17.968	38.543	8.220
Valencia	49.889	81.411	63.620	145.031	31.096
Comunitat Valenciana	**106.180**	**177.191**	**138.214**	**315.405**	**66.952**
España	**943.620**	**1.586.087**	**1.219.583**	**2.805.670**	**605.499**

(1) Datos a mes de diciembre de cada ejercicio.

* El número de expedientes (prestaciones) es el mismo que el de titulares.

** El número total de beneficiarios incluye, si existieran, beneficiarios en que no consta sexo, así como beneficiarios en que no consta edad.

*** Los hogares con complemento de ayuda para la infancia (CAPI) comprenden los hogares con prestaciones IMV completo y los hogares con prestaciones IMV-CAPI.

Fuente: Revista de la Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

El CES CV resalta, nuevamente, el incremento de cobertura en el número de prestaciones de Ingreso Mínimo Vital, que permite atender a una mayor cantidad de personas en situación de vulnerabilidad.

Es necesario que se activen los mecanismos para que dicha prestación garantice una mejora real de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias, mediante políticas eficaces de búsqueda activa de empleo y de una oferta de formación y recualificación ajustada a las necesidades de las empresas. Y, asimismo, una oferta pública de trabajos dirigidos a esos colectivos para mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Como puede apreciarse en el Cuadro 10.19, el número total de personas beneficiarias de **prestaciones por desempleo**, a fecha 30 de diciembre de 2024, ha aumentado en 945 personas (0,5 %), frente al incremento de 2,2 puntos porcentuales de 2023 con relación al ejercicio 2022.

Por lo que respecta a la **tasa de cobertura**, esta ha aumentado en 2,1 puntos porcentuales frente a los 3,7 puntos porcentuales en 2023 con relación a su precedente, haciéndolo en mayor medida en las provincias de Valencia y Castellón, en 4,2 y 2,9 puntos porcentuales respectivamente, y disminuyendo, en 0,02 puntos porcentuales, en la provincia de Alicante.

Del total de personas beneficiarias en nuestra Comunitat, 171.273 (85,4 %, cuatro décimas menos en 2023) son de **nacionalidad** española, de las cuales 76.590 son hombres y 94.683 son mujeres. Y, por otra parte, 29.250 son extranjeras (14,6 %, frente al 14,2 % en 2023), de las cuales 13.982 son hombres y 15.268 son mujeres[23].

[23] Datos procedentes de Estadística SEPE. Beneficiarios de prestaciones por desempleo, diciembre 2024

Cuadro 10.19

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
Diciembre 2023 y 2024

	Personas desempleadas[1]	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Total personas beneficiarias	Cobertura[2] (%)
Año 2023						
Alicante	132.611	36.934	36.618	5.773	79.325	**59,82**
Castellón	35.662	12.594	10.659	1.201	24.454	**68,57**
Valencia	156.248	46.150	43.215	6.434	95.799	**61,31**
C. Valenciana	**324.521**	**95.678**	**90.492**	**13.408**	**199.578**	**61,50**
Año 2024						
Alicante	127.687	37.498	33.363	4.472	75.333	**59,00**
Castellón	34.033	12.991	10.337	987	24.315	**71,45**
Valencia	153.783	55.841	40.054	4.980	100.875	**65,60**
C. Valenciana	**315.503**	**106.330**	**83.754**	**10.439**	**200.523**	**63,56**

(1) Paro registrado con criterios SISPE.
(2) Porcentaje de personas beneficiarias de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Elaboración propia.

Desagregando por **sexo** (véase Cuadro 10.20), un 45,2 % (45,9 % en 2023), en términos absolutos 90.572, son hombres, mientras que un 54,8 % (54,1% en 2023), 109.951 en términos absolutos, son mujeres; siendo prácticamente similares, en términos absolutos, el número de personas varones y mujeres beneficiarias, en el nivel contributivo (50 % frente al 51,3 % de 2023), si bien en el nivel asistencial, un 58,9 % son mujeres (57,5 % en 2023), 49.348 en cifras absolutas, elevándose el porcentaje de mujeres en el programa Renta Activa de Inserción al 71,4 % (70,7 % en 2023), 7.452 en términos absolutos; esto representaba más de dos terceras partes del total.

A resaltar el incremento de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo que ha aumentado, a último día de año, en más de dos puntos porcentuales, y en casi cinco puntos en el promedio anual, continuando con la tendencia ascendente observada en 2023, lo que permite reducir considerablemente el número de personas desempleadas que no reciben dichas prestaciones.

Cuadro 10.20

PERSONAS BENEFICIARIAS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR SEXO. C.V., 2024

Datos a mes de diciembre

	Personas beneficiarias de prestaciones			
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Total personas beneficiarias
Mujeres				
Alicante	19.010	18.986	3.171	41.167
Castellón	6.475	6.431	711	13.617
Valencia	27.666	23.931	3.570	55.167
C. Valenciana	**53.151**	**49.348**	**7.452**	**109.951**
Hombres				
Alicante	18.488	14.377	1.301	34.166
Castellón	6.516	3.906	276	10.698
Valencia	28.175	16.123	1.410	45.708
C. Valenciana	**53.179**	**34.406**	**2.987**	**90.572**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Elaboración propia.

Del análisis del cuadro anterior, queda constatado un **mayor porcentaje de mujeres beneficiarias de prestaciones por desempleo**, superando a los varones en 14.942 en las prestaciones asistenciales y siendo más del doble en beneficiarias de renta activa de inserción, si bien, y a diferencia del año anterior, se ha incrementado levemente la representatividad de los hombres en las prestaciones contributivas.

Tanto en el Cuadro 10.19 como en el Cuadro 10.20, no figuran personas beneficiarias del extinto Programa de Activación de Empleo. El último dato de estas personas beneficiarias en nuestra Comunitat es de diciembre de 2019, con dos mujeres en Alicante y un hombre en Valencia.

La relación de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como **tasa de cobertura** del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estas personas beneficiarias por la cifra de paro registrada determinada por el SEPE.

El cálculo del promedio anual del número de parados reflejaba variaciones a la baja, con respecto a años anteriores, en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana hasta el ejercicio 2017, en el que empezaron a incrementarse las tasas de cobertura, siendo significativo el incremento experimentado en 2020, motivado por la interrupción de la actividad como consecuencia de la pandemia covid-19. El año 2021 presentó un promedio de tasa de cobertura de 20,1 puntos inferior a la de 2020, debido al significativo descenso de las personas beneficiarias de nivel contributivo, que se había reducido un 45,4 %. El año 2022 reflejó la segunda cifra más baja en el promedio de personas paradas y la tercera cifra más alta en el promedio de tasa de cobertura, con los datos excepcionales de 2020. El año 2023 continuó con la tendencia del año anterior, que también se ha visto reflejada en 2024 y

ha recogido la cifra más baja en el promedio de personas paradas del último decenio y la segunda más alta en tasa de cobertura, tan solo superada por 2020.

El promedio anual de **personas beneficiarias** para el año 2024 ha sido de 206.636 personas (91.548 son hombres y 115.088 mujeres), mientras que el **promedio de paro** en los 12 meses del mismo se ha situado en 317.861 personas (124.949 hombres y 192.912 mujeres). Ello nos da una **tasa de cobertura del 65,01 %,** tasa superior a la del año 2023 que fue del 60,28 %, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 10.19. Para el ejercicio 2023, el promedio de parados en los 12 meses fue de 331.742 personas (129.869 varones y 201.873 mujeres).

En términos relativos, el número de personas beneficiarias del nivel contributivo ha aumentado un 7,3 % con relación al dato del año 2023 (en términos absolutos 6.878), incrementándose igualmente las personas beneficiarias del nivel asistencial en un 1,1 % y que, en términos absolutos, ha supuesto 1.003 personas beneficiarias más.

El Cuadro 10.21 analiza la **evolución de las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo** para el último decenio en nuestra Comunitat. Puede observarse que, hasta el año 2018, se viene produciendo un descenso en el promedio de personas beneficiarias, incrementándose para los años 2019 y, de manera muy significativa, para 2020, como consecuencia de la demanda de prestaciones provocada por la crisis de la covid-19, volviéndose a reducir en 2021 y 2022 para aumentar nuevamente en los dos últimos ejercicios.

Por otra parte, si se analiza la tasa de cobertura, esta se redujo en 2015 y 2016, incrementándose progresivamente a partir de 2017 hasta el ejercicio 2020 con el dato más elevado. Y, en concreto, es en el mes de mayo de ese ejercicio cuando registró la cifra más elevada de cobertura (117,87 %), superando el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo (519.201) al de personas paradas (440.517). En 2021, se produce un descenso de 20 puntos porcentuales en la tasa de cobertura, quedando levemente por encima del 51 %, incrementándose en algo más de tres puntos porcentuales en 2022; en 5,6 puntos porcentuales en 2023, **y en 5,4 puntos porcentuales para 2024, siendo este dato el segundo mejor registro porcentual de los últimos diez años objeto de estudio.**

La tasa de cobertura en **España** para el año 2024 es del **67,99 %,** situándose la **Comunitat Valenciana (65,01 %**) casi tres puntos por debajo de la media nacional. Este dato se obtiene de la relación entre promedio de personas paradas, que fue de 2.628.093, y del promedio de personas beneficiarias por desempleo y que se ha situado, en 2024, en 1.786.851.

Cuadro 10.21

PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA PROMEDIO ANUAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS, 2015-2024

	Promedio parados/as[1]	Total personas beneficiarias	Nivel Contributivo	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Tasa de cobertura % bruta[2]
2015							
Alicante	190.829	87.691	30.097	41.208	14.302	2.084	45,95
Castellón	53.981	27.332	10.285	13.078	3.501	468	50,63
Valencia	243.960	120.979	47.383	54.205	17.214	2.177	49,59
C.V.	*488.770*	*236.002*	*87.765*	*108.491*	*35.017*	*4.729*	48,28
2016							
Alicante	174.306	79.813	28.708	36.949	12.797	1.359	45,79
Castellón	47.604	24.194	9.289	11.439	3.181	285	50,82
Valencia	222.246	108.620	43.059	48.140	15.864	1.557	48,87
C.V.	*444.156*	*212.627*	*81.056*	*96.528*	*31.842*	*3.201*	47,87
2017							
Alicante	159.714	75.036	28.489	33.482	11.138	1.927	46,98
Castellón	42.428	21.611	8.695	9.897	2.634	385	50,94
Valencia	200.557	99.119	40.280	42.512	14.096	2.231	49,42
C.V.	*402.699*	*195.766*	*77.464*	*85.891*	*27.868*	*4.543*	48,61
2018							
Alicante	151.111	*73.651*	30.793	31.955	9.043	1.860	48,74
Castellón	39.296	*20.722*	9.172	9.135	2.008	407	52,73
Valencia	185.567	*94.849*	42.092	39.137	11.492	2.128	51,11
C.V.	*375.974*	*189.222*	*82.057*	*80.227*	*22.543*	*4.395*	50,33
2019							
Alicante	146.869	*77.534*	33.743	36.054	7.730	7	52,79
Castellón	38.658	*22.044*	10.171	10.252	1.620	2	57,02
Valencia	177.509	*97.668*	44.688	43.418	9.554	7	55,02
C.V.	*363.036*	*197.246*	*88.602*	*89.724*	*18.904*	*16*	54,33
2020							
Alicante	174.838	*122.879*	73.468	42.111	7.300	0	70,28
Castellón	44.218	*31.711*	18.450	11.843	1.418	0	71,72
Valencia	205.102	*148.339*	90.991	49.211	8.136	1	72,32
C.V.	*424.158*	*302.929*	*182.909*	*103.165*	*16.854*	*1*	71,42
2021							
Alicante	176.839	*86.973*	38.284	40.518	8.171	-	49,18
Castellón	42.560	*23.523*	10.800	11.115	1.609	-	55,27
Valencia	207.074	*108.604*	50.861	48.713	9.029	-	52,45
C.V.	*426.473*	*219.100*	*99.945*	*100.346*	*18.809*	-	51,37
2022							
Alicante	144.506	*73.741*	30.879	36.385	6.477	-	51,03
Castellón	36.232	*21.673*	10.227	10.235	1.211	-	59,82
Valencia	171.035	*96.956*	45.431	44.561	6.964	-	56,69
C.V.	*351.773*	*192.370*	*86.537*	*91.181*	*14.652*	-	54,69
2023							
Alicante	135.074	76.078	33.821	36.258	5.999	-	56,32
Castellón	35.607	23.528	11.535	10.838	1.155	-	66,08
Valencia	161.061	100.363	48.507	45.223	6.633	-	62,31
C.V.	*331.742*	*199.969*	*93.863*	*92.319*	*13.787*	-	60,28
2024							
Alicante	128.282	76.832	35.405	36.102	5.325	-	59,89
Castellón	34.963	25.485	12.562	11.719	1.204	-	72,89
Valencia	154.616	104.319	52.774	45.501	6.044	-	67,47
C.V.	*317.861*	206.636	*100.741*	*93.322*	*12.573*	-	65,01

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados/as.

(2) Porcentaje de personas beneficiarias de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas. Resúmenes estadísticas mensuales. Elaboración propia.

Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat. Según puede apreciarse en el Cuadro 10.21, viene siendo una constante que la tasa de cobertura en la provincia de **Alicante** se sitúe por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, y, en 2024, se encontraba en 5,7 puntos porcentuales. Para la provincia de **Castellón**, la tasa de cobertura en 2024 nuevamente es la más elevada de las tres provincias y se situaba más de 7 puntos por encima de la media de la Comunitat, mientras que en la provincia de **Valencia**, la tasa de cobertura ha sido la que más se aproxima a la media, superándola en poco menos de dos puntos porcentuales en este último año (-1,84 %).

En sintonía con el ejercicio anterior, vuelve a constatarse, en 2024, un progresivo descenso en los datos promedio de personas en situación de desempleo, resultando las mejores cifras de la última década. Sería deseable y esperanzador continuar con esta tendencia, siendo imprescindible continuar desplegando todas las políticas activas de empleo previstas en la Estrategia Española de Activación para el Empleo y en los Planes Anuales de Política de Empleo Estatal y de la Comunitat Valenciana a través de Labora, con el fin de ir reduciendo la brecha con las tasas medias de paro de la Unión Europea.

El Gráfico 10.1 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante el último decenio. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro 10.21.

Gráfico 10.1

PRESTACIONES ASISTENCIALES Y CONTRIBUTIVAS EN RELACIÓN CON EL PARO COMUNITAT VALENCIANA, 2015-2024

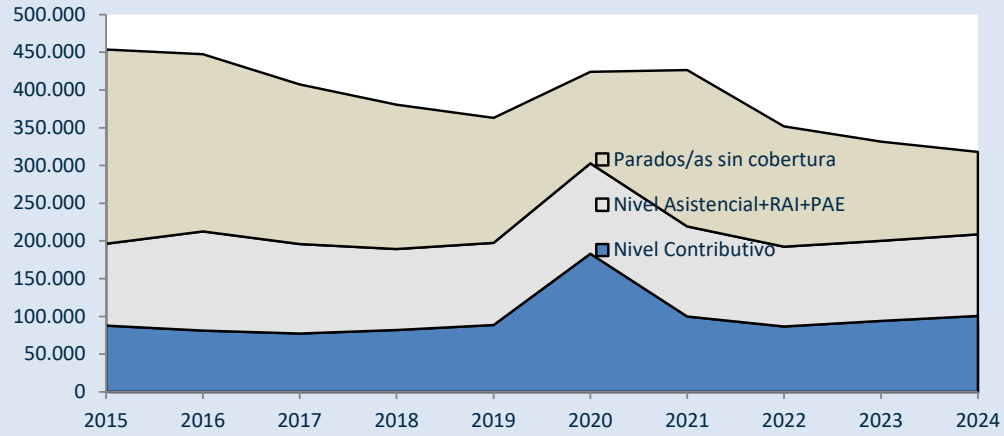

Fuente: Departamento de Estadística. Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Elaboración propia.

El Gráfico 10.2 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez ejercicios, siendo la provincia de Castellón la que ofrece las mayores tasas y la de Alicante las más bajas, quedando estas siempre por debajo de la media de la Comunitat Valenciana (Cuadro 10.21).

Gráfico 10.2

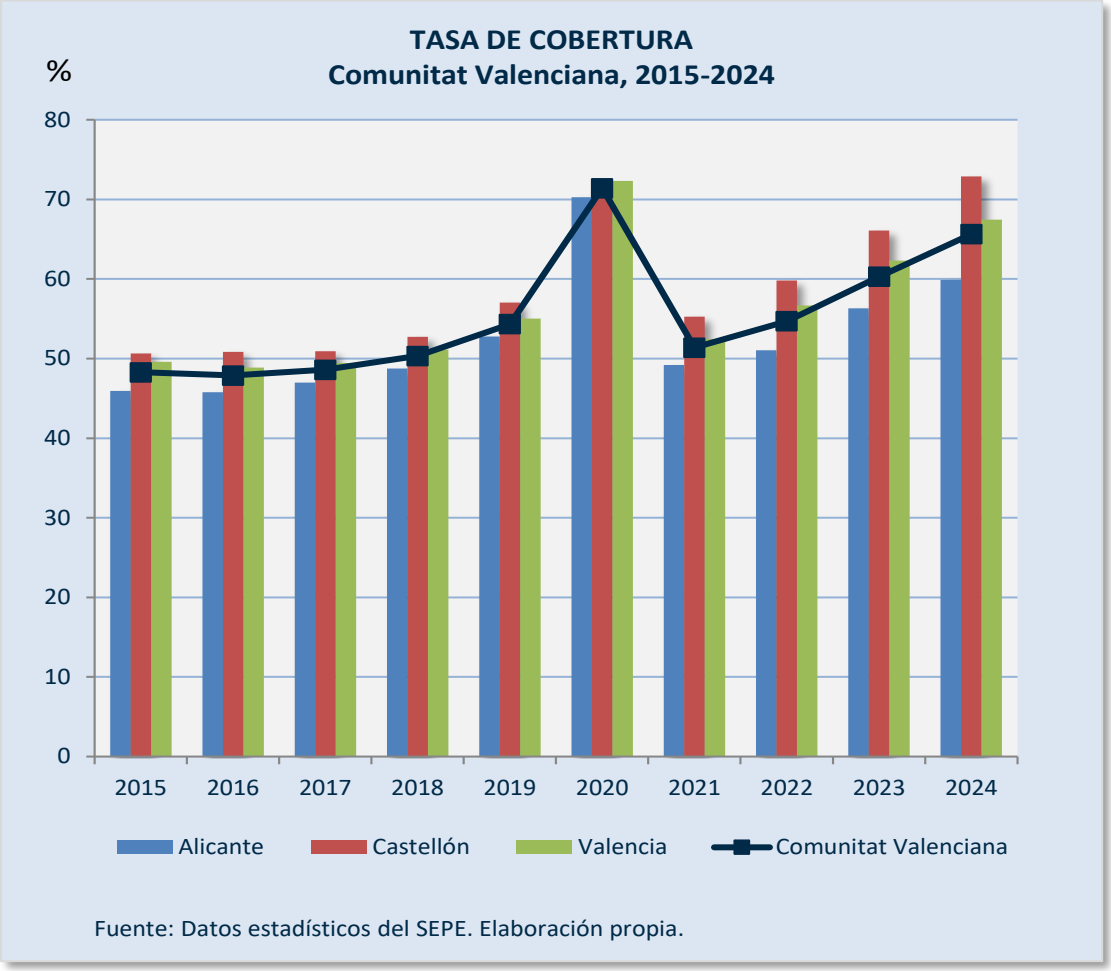

Fuente: Datos estadísticos del SEPE. Elaboración propia.

El Cuadro 10.22 contempla el total de personas beneficiarias de subsidio por desempleo (nivel asistencial), **atendiendo al tipo de subsidio**. El colectivo más significativo han sido las personas mayores de 52 años (59.003), que representaban el 70,4 % del total (frente al 65,4 % de 2023). Le siguen aquellas personas que han agotado la prestación contributiva (15.041), con el 18 %, siete décimas de punto por debajo del porcentaje registrado en 2023, y aquellas personas cuyo periodo cotizado resulta insuficiente para acceder a la prestación (7.918), el 9,4 % frente al 12,9 % registrado en 2023.

Cuadro 10.22

PERSONAS BENEFICIARIAS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR PROVINCIAS Y TIPO DE SUBSIDIO
Datos a mes de diciembre de 2024

	Agotamiento prestación contributiva	Mayor de 52 años	Periodo cotizado insuficiente para acceder prestación	Emigrantes retornados	Liberados/as de prisión	Personas trabajadoras declaradas plenamente capaces o inválidas parciales	Personas fijas discontinuas	Subsidio extraordinar. por desempleo (SED)	Total
Alicante	5.988	23.492	3.159	112	302	36	1	273	33.363
Castellón	1.817	7.244	1.119	22	67	4	0	64	10.337
Valencia	7.236	28.267	3.640	157	375	65	0	314	40.054
C. Valenciana	**15.041**	**59.003**	**7.918**	**291**	**744**	**105**	**1**	**651**	**83.754**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Resumen de datos. Elaboración propia.

En el Cuadro 10.23 figuran desagregadas **las personas beneficiarias de la renta activa de inserción** en la Comunitat Valenciana por colectivo y por provincias. Tal y como viene recogido en el Cuadro 10.19, el número total de personas beneficiarias de la RAI ha sido de 10.439 frente a las 13.408 de 2023, siendo el colectivo más representativo el formado por las personas mayores de 45 años, siendo 7.370 en términos absolutos, (70,6 % de representatividad, 2,2 puntos porcentuales menos que el año anterior), seguido de las mujeres víctimas de violencia de género (2.196), con el 21 % de representatividad, frente al 18,5 % del ejercicio 2023 para este grupo.

Cuadro 10.23

PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN POR PROVINCIAS Y COLECTIVO
Datos a mes de diciembre de 2024

	Personas mayores de 45 años			Personas discapacitadas			Personas emigrantes			Víctimas de violencia de género			Víctimas violencia doméstica (%)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	1.190	2.253	3.443	106	94	200	1	4	5	0	810	810	4	10	14
Castellón	226	392	618	45	40	85	0	2	2	0	272	272	5	5	10
Valencia	1.153	2.156	3.309	244	264	508	0	1	1	0	1.114	1.114	13	35	48
C. Valenciana	**2.569**	**4.801**	**7.370**	**395**	**398**	**793**	**1**	**7**	**8**	**0**	**2.196**	**2.196**	**22**	**50**	**72**

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas de prestaciones por desempleo. Resumen de datos. Elab. propia.

El Cuadro 10.24 recoge, para los dos últimos ejercicios, las personas beneficiarias de prestaciones por desempleo en la **Comunitat Valenciana** y en **España**, así como la cuantía media de la prestación contributiva por persona beneficiaria, **siendo esta en nuestra Comunitat un 3,1 % inferior, en 2024,** a la contemplada para España. En el año 2023 esta cuantía era inferior en un 2 %.

Asimismo, puede apreciarse en este cuadro el importe de los gastos por prestaciones, tanto en el conjunto del territorio español como en nuestra Comunitat, representando estos el 11,6 % del total en 2024 frente al 10,9 % en el año 2023.

La distribución del **gasto de prestaciones por desempleo** en la Comunitat Valenciana en 2024, refleja que dos terceras partes (69,6 %) ha correspondido a gastos por prestaciones contributivas, un 28,3 % a subsidios o prestaciones asistenciales y el 2,2 % restante a gastos del programa renta activa de inserción. Estos porcentajes varían con respecto a los recogidos en 2023, en que dos terceras partes (66,4 %) correspondían a gastos por prestaciones contributivas, un 30,5 % a asistenciales y el 3,1 % restante a gastos de prestaciones del programa renta activa de inserción.

Cuadro 10.24

PERSONAS BENEFICIARIAS Y GASTOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO A MES DE DICIEMBRE 2023-2024

	Personas beneficiarias de prestaciones						
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Renta Agraria	Subsidios Eventuales Agrarios	Total personas beneficiarias
2023							
Alicante	36.934	36.618	5.773	0	-	-	79.325
Castellón	12.594	10.659	1.201	0	-	-	24.454
Valencia	46.150	43.215	6.434	0	-	-	95.799
C. Valenciana	**95.678**	**90.492**	**13.408**	**0**	**-**	**-**	**199.578**
Total España	**855.863**	**805.076**	**94.790**	**0**	**-**	**80.198**	**1.835.927**
2024							
Alicante	37.498	33.363	4.472	0	-	-	75.333
Castellón	12.991	10.337	987	0	-	-	24.315
Valencia	55.841	40.054	4.980	0	-	-	100.875
C. Valenciana	**106.330**	**83.754**	**10.439**	**0**	**-**	**-**	**200.523**
Total España	**915.704**	**723.523**	**73.861**	**0**		**75.097**	**1.788.185**

	Gastos de prestaciones (miles €)						
	Prestación Contributiva	Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Programa Activación Empleo	Subsidios Eventuales Agrarios	Total Gastos	Cuantía media prestación contributiva percibida por pers. beneficiaria (euros/mes)
2023							
Alicante	51.187	25.697	2.783	-	-	79.667	946,7
Castellón	20.155	7.792	602	-	-	28.549	997,4
Valencia	67.758	30.557	3.107	-	-	101.422	983,2
C. Valenciana	**139.100**	**64.046**	**6.492**	**-**	**-**	**209.638**	**971,0**
Total España	**1.291.321**	**541.555**	**46.005**	**-**	**44.376**	**1.923.257**	**990,5**
2024							
Alicante	57.079	27.298	2.257	-	-	86.634	970,7
Castellón	20.072	8.535	518	-	-	29.125	1.001,4
Valencia	90.733	32.387	2.503	-	-	125.623	995,9
C. Valenciana	**167.884**	**68.220**	**5.278**	**-**	**-**	**241.382**	**987,7**
Total España	**1.445.564**	**560.091**	**36.900**	**-**	**41.219**	**2.083.774**	**1.019,4**

Notas: Gastos contabilizados en el mes de enero y devengados en el mes de diciembre.

Los gastos incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social.

Los gastos de subsidio por desempleo incluyen los de renta agraria.
Las cuantías medias de prestación contributiva percibidas por persona beneficiaria no incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social y corresponden a la cuantía bruta reconocida por mes (30 días).

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas. Resumen estadística mensual. Elaboración propia.

Por último, en el Cuadro 10.25 puede apreciarse la distribución de los gastos de prestaciones en miles de euros en España y las distintas comunidades autónomas para el mes de diciembre de 2024.

Cuadro 10.25

GASTOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DICIEMBRE 2024

Datos provisionales. Miles de euros.

	Prestación Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Subsidios Eventuales Agrarios	Total Gastos	Cuantía media prestación contributiva percibida por persona beneficiaria (euros/mes)
Andalucía	250.566	147.579	11.756	36.095	445.996	986,5
Aragón	35.834	11.889	581	-	48.304	1.022,8
Principado de Asturias	23.415	11.130	736	-	35.281	971,2
Illes Balears	128.241	13.999	337	-	142.577	1.185,7
Canarias	56.892	31.963	2.677	-	91.532	971,7
Cantabria	15.515	6.020	406	-	21.941	969,7
Castilla-La Mancha	55.035	31.414	2.304	-	88.753	985,7
Castilla y León	54.197	23.274	1.227	-	78.698	972,8
Cataluña	251.102	68.390	3.210	-	322.702	1.053,7
Comunitat Valenciana	**167.884**	**68.220**	**5.278**	-	**241.382**	**987,7**
Extremadura	28.889	24.170	1.465	5.124	59.648	914,7
Galicia	62.776	28.823	1.693	-	93.292	971,5
Com. de Madrid	181.572	50.142	2.350	-	234.064	1.040,1
Región de Murcia	48.925	18.566	1.592	-	69.083	979,6
Com. Foral de Navarra	19.480	5.039	188	-	24.707	1.056,4
País Vasco	53.569	14.783	682	-	69.034	1.040,5
La Rioja	8.166	2.695	120	-	10.981	1.009,0
Ceuta	1.668	1.099	199	-	2.966	1.009,1
Melilla	1.837	897	98	-	2.832	996,9
Total España	**1.445.563**	**560.092**	**36.899**	**41.219**	**2.083.773**	**1.019,4**

Notas: Gastos contabilizados en el mes de enero y devengados en el mes de diciembre.

Los gastos incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social.

Los gastos de subsidio por desempleo incluyen los de renta agraria.

Las cuantías medias de prestación contributiva percibidas por persona beneficiaria no incluyen las cotizaciones a la Seguridad Social y corresponden a la cuantía bruta reconocida por mes (30 días).

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadísticas. Resumen estadística mensual. Elaboración propia.

El CES CV destaca que la cuantía media de la prestación contributiva por persona beneficiaria en nuestra Comunitat ha crecido por debajo de la media española en el periodo 2023-2024 (16,7€/mes frente a 28,9€/mes) descendiendo dos puestos en la comparativa autonómica, ocupando la Comunitat Valenciana el octavo lugar en la clasificación por comunidades autónomas, si bien se encuentra todavía por debajo de la media de España.

Por su parte, el Gráfico 10.3 muestra la distribución de los gastos de prestaciones por desempleo en la **Comunitat Valenciana**, a mes de diciembre de 2024, en el que más de dos terceras partes han correspondido a gastos para hacer frente a las prestaciones contributivas, en concreto el 69,55 %, y algo menos de un 30 % a gastos por prestaciones asistenciales o subsidios.
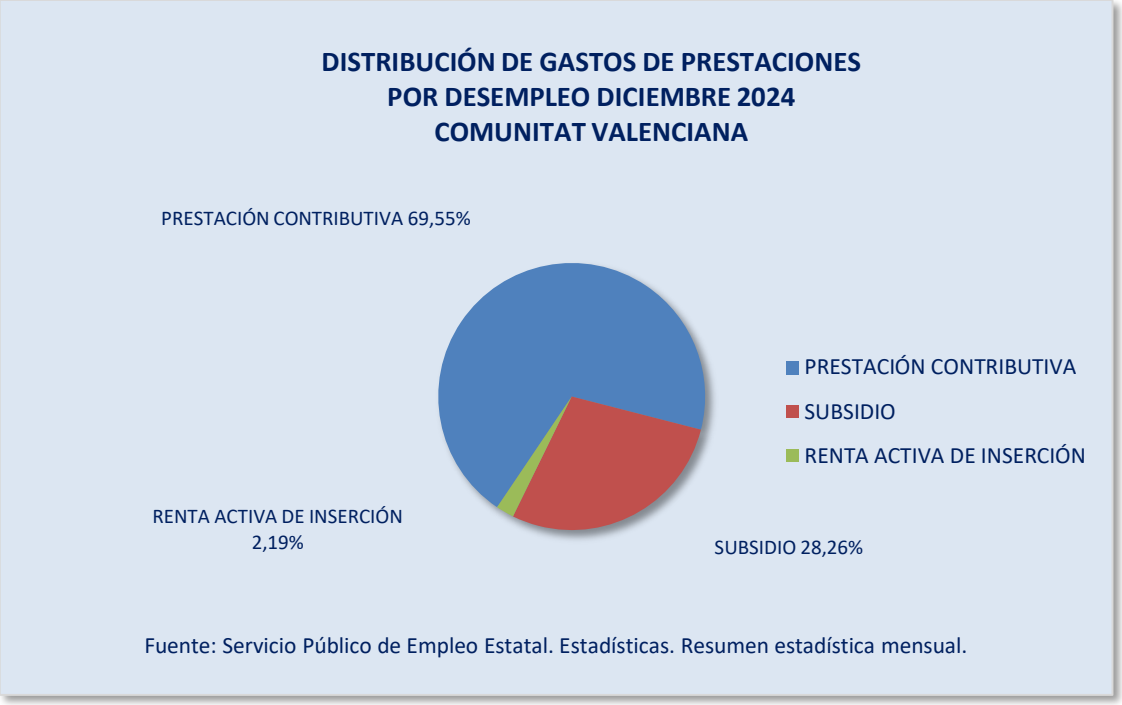
Gráfico 10.3